



Expte. N° 0715-01704/14.-
jal

DECRETO N° 4643 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 SET. 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la unidad de organización R2-02-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", tramita la designación a partir de la fecha del presente Decreto al señor Claudio Jorge Fabián Flores, CUIL 20-29629909-0, en el cargo categoría 1, agrupamiento servicios generales, escalafón general, previa transformación de un cargo categoría 14, agrupamiento servicios generales, vacante por fallecimiento de la titular Gloria Ester Flores; y

CONSIDERANDO:

- Que, a fs. 43 y 77 se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;
- Que, obran antecedentes del concurso efectuado a los fines de la cobertura del mencionado cargo;
- Que, la designación solicitada se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 5877 y Ley N° 6001;
- Que, a fs. 37/39 la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio a fs. 80 la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida presupuestaria a imputar el gasto que demande la presente designación;
- Que, a fs. 60 el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen de donde surge que resulta procedente el dictado del presente decreto;
- Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución del Provincia;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Vigente Ejercicio 2017 - Ley 6001, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION :
U. de O.: R2-02-03

"R" MINISTERIO DE SALUD
Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana"

SUPRIMASE

CREASE

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
14	1	1	1
Agrup. Servicios gnerales		Agrup. Servicios gnerales	
Esc. General		Esc. General	
	=		=
TOTAL	1	TOTAL	1

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Dra. Florencia Forte Abed
A/C Jefatura Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

... III



4643

...III
CORRESPONDE A DECRETO N°

-S

ARTICULO 2º: Designase a partir de la fecha del presente decreto al señor Claudio Jorge Fabián Flores, CUIL 20-29629909-0, en el cargo categoría 1, agrupamiento servicios generales, escalafón general de la unidad de organización R2-02-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con la partida prevista en el Presupuesto vigente que a continuación se indica:

Ejercicio 2017:
La Partida de Gastos en Personal asignada en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ley 6001 correspondiente a la jurisdicción "R" Ministerio de Salud - U. de O.: R2-02-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana".-

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud, de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5º: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



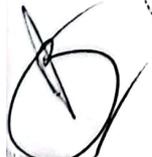

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Dra. Florencia Forte Abed
A/C Jefatura Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy


Dra. FLORENCIA FORTÉ ABED
JEFATURA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD